# JUNTA VECINAL DE LLOREDA

**CVE-2016-4909** *Exposición pública de la cuenta general de 2015.*

Formulada y rendida la cuenta general de la Junta Vecinal de Lloreda correspondiente ejercicio 2015 con sus correspondientes anexos, se expone al público junto con sus justificantes y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días naturales.

Durante este plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María de Cayón, 11 de mayo de 2016.

El presidente (ilegible).

2016/4909

CVE-2016-4909